

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 128/2016

Rawson (Chubut), 23 de noviembre de 2016

VISTO: El expediente N° 36.382, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 22/16 Reparación de Tabiques Sanitarios Barrio 2 de Abril Rawson (Expte. N° 1195/16-SIPySP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 281) mediante Dictamen N° 85/16; al Asesor Legal a fs. 282) mediante Dictamen N° 103/16 y al Contador Fiscal a fs. 283) mediante Dictamen N° 178/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES